

Datos Generales

Gaceta N°:	22289
Fecha de la Gaceta:	20/04/1993
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	138
Fecha de la Norma:	19/04/1993
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PASAPORTE ESPECIAL DE RESIDENTE A QUE SE REFIERE EL ORDINAL 2 DEL ARTICULO 46 DE LA LEY 25 DE 1992.
Comentario:	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se reglamentó el pasaporte especial de residente al cual hace referencia el ordinal 2 del Artículo 46 de la Ley número 25 de 1992, que sería concedido al inversionista de las zonas procesadoras para la exportación. TEMAS RELACIONADOS: ZONAS PROCESADORAS, EXPORTACION, EXTRANJEROS, PASAPORTE, INVERSION, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PASAPORTES ESPECIALES.

Temas Relacionados

EXPORTACION
EXTRANJEROS
INVERSION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PASAPORTE
PASAPORTES ESPECIALES
ZONAS PROCESADORAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 138						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 138						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	25	30/11/1992	22175	02/12/1992	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	El presente Decreto Ejecutivo reglamentó el ordinal 2 del Artículo 46 de la Ley número 25 de 30 de noviembre de 1992.

Jurisprudencia Constitucional
